

PROTOCOLO PREVENTIVO COVID-19 PARA ELECCIONES UNC 2021

1- Finalidad

El protocolo para la realización del acto electoral 2021 – Elecciones UNC 2021 por voto presencial en Edificios de la UNC en el Marco de la pandemia por COVID-19, tiene como finalidad establecer las medidas de seguridad edilicias y personales orientadas a prevenir la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal docente y nodocente, estudiantes y egresados/as que asistan a votar y/o participen en la organización y/o sustanciación del acto electoral en las elecciones de autoridades unipersonales y consejeros/as del HCD y consiliarios/as del HCS a llevarse a cabo entre el 18 al 22 de octubre de 2021 según OHCS UNC 6/2021 y RR 869/2021.

2- Alcance

Destinado al personal docente y nodocente, estudiantes y egresados/as de la UNC que asistan a votar o participen del acto eleccionario durante las jornadas dispuestas por OHCS UNC 6/2021 y RR 869/2021 en el marco de la pandemia de COVID-19. Este protocolo también alcanza a toda persona ajena a la institución que deba participar o intervenir en el proceso electoral indicado.

3- Situación

En el contexto de la pandemia COVID-19 y de las distintas medidas dispuestas debido a la situación sanitaria, resulta imprescindible establecer pautas institucionales y personales que permitan preservar y resguardar la salud del personal docente, nodocente, estudiantes y egresados/as que deban votar y/o realizar actividades presenciales en la UNC en el proceso electoral indicado, siguiendo criterios y recomendaciones establecidas por organizaciones sanitarias superiores, entre ellas: Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Córdoba.

Dentro de este marco, la UNC ha aprobado el Protocolo Básico Preventivo (RR 562/2020 y mod.) que contiene los lineamientos básicos y medidas de protección más importantes para velar por el cuidado de las/os trabajadoras/es de esta Universidad y del entorno en general, brindando pautas de asesoramiento en materia de prevención, higiene y seguridad en los distintos ámbitos sujetos a la jurisdicción de esta Universidad.

Del mismo modo, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la UNC han aprobado Protocolos para la Ejecución de Actividades Presenciales en todas las unidades académicas, el cual establece las pautas de seguridad edilicia y de protección personal para la realización de actividades presenciales en el marco de la Pandemia de COVID-19.

Considerando que desde fines de 2020 se ha iniciado el proceso de vacunación contra SARS-CoV2, y que en general este proceso de vacunación ya supera el 60% en la población general a nivel provincial y nacional.

Que entre el 18 al 22 de octubre del corriente año se llevará a cabo el proceso electoral para la elección de autoridades unipersonales y representantes de los cuerpos colegiados de las Facultades y la Universidad, como así también Centros de Estudiantes, y que por su carácter obligatorio asistirán a sufragar docentes,

nodocentes, estudiantes y egresados/as de esta universidad en los lugares de votación dispuestos para ejecutar dicho acto.

Que es necesario disponer de un protocolo preventivo para desarrollar las actividades indicadas en un marco de seguridad edilicia y personal que evite el contagio del coronavirus SARS-CoV-2, agente causal de COVID-19.

El mencionado Protocolo está organizado en dos partes:

1) PAUTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y ORGANIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS

2) PAUTAS SOBRE EL CUIDADO PERSONAL

1) PAUTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y ORGANIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS

-El acto electoral para la emisión y recepción del voto se deberá realizar en diferentes espacios de las unidades académicas que disponen de adecuada ventilación cruzada y aseguren el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre personas.

- El Acceso a los lugares de votación se hará a través de ingresos únicos a los edificios donde se desarrollará el acto electoral (lugar de ubicación de las urnas de votación) con una franja horaria de 8:00 a 18:00 durante los días que dure el proceso electoral según el claustro elector a saber:

ESTUDIANTES: desde el lunes 18 a viernes 22 de octubre de 2021

DOCENTES desde el jueves 21 al viernes 22 de octubre de 2021

NODOCENTES: desde el jueves 21 al viernes 22 de octubre de 2021

EGRESADOS/AS: desde el lunes 18 al miércoles 20 de octubre de 2021

En la medida de lo posible, el egreso deberá ser por un lugar diferente al ingreso.

-Las puertas habilitadas para el acceso general al edificio serán custodiadas por personal de guardia, mientras que las puertas internas de pasillos, corredores y acceso a los lugares de votación se mantendrán abiertas.

-En la medida de lo posible, el personal de guardia de cada punto de ingreso monitoreará la temperatura de la persona que asista a votar al ingresar a los edificios donde están instaladas las mesas de votación. En caso de fiebre (> 37.5 °C) el guardia no permitirá el ingreso e indicará la necesidad de consulta médica.

-Tanto para el ingreso como para el egreso las personas deben mantener el distanciamiento social recomendado entre personas de al menos 1,5 metros.

-El personal de guardia ordenará el ingreso y egreso de una persona por vez debiendo el resto de personas aguardar afuera del edificio para ingresar respetando el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre personas.

-El personal de guardia asegurará que en el lugar o mesa de votación siempre haya un solo votante por vez. Cuando el votante haya finalizado su acto de votación se retirará por el sector indicado de circulación y recién allí el guardia hará ingresar el votante siguiente en espera.

-Los lugares de votación deben mantener la ventilación cruzada permanente de los ambientes. En la mesa de votación las personas que actúen como autoridades de mesas (presidente de mesa y fiscales de listas/agrupaciones, etc.) deberán estar distanciado entre sí en al menos 1,5 metros y en todo momento deben utilizar barbijo.

- El personal interviniente en las mesas de votación (votantes, presidentes de mesa, fiscales de listas, etc.) deben desinfectar con solución hidroalcohólica al 70% antes y después de cada uso las mesadas y objetos de manipulación frecuente, entre otros.

-Los diferentes puntos donde se realice el acto eleccionario contará con dispensadores de alcohol-gel o soluciones hidroalcohólicas al 70%.

2) PAUTAS SOBRE EL CUIDADO PERSONAL

- Las personas que asistan a votar deberán esperar el turno de ingreso al sitio de votación en la parte externa al lugar de ingreso al edificio según se indica en el Anexo I del presente protocolo. En todo momento se deberá mantener un distanciamiento entre las personas de no menos de 1,5 m.

- Las personas que se encuentren bajo indicación de aislamiento por haber sido contacto estrecho o contacto de contacto de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 deberán abstenerse de concurrir.

-Las personas con síntomas tales como fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato (anosmia), el gusto (disgeusia), o cualquier síntoma semejante a un estado gripal, no deben concurrir al lugar de votación.

-Es conveniente evitar el uso de transporte público, si se dispone de otra opción.

-Cuando las personas ingresen al lugar de votación, con su barbijo personal correctamente colocado en todo momento, el personal de guardia procederá a sanitizar sus manos con solución hidroalcohólica al 70% en el punto de acceso al edificio donde le toca votar.

-Al dirigirse inmediatamente a su lugar de votación, siempre cuidando mantener una distancia de al menos 1,5 m con otras personas y respetando el aforo establecido en cada espacio.

-Evitar tocarse la cara y saludarse con contacto físico.

-Proceder a realizar el acto eleccionario y retirarse inmediatamente, procurando evitar permanecer en el lugar innecesariamente.

-Antes de retirarse, el personal debe proceder a desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica al 70% manteniendo una distancia de al menos 1,5 m con otras personas.

-Para retirarse del lugar de votación, el personal debe dirigirse a la puerta de egreso indicada a tal fin dispuesta para cada claustro

-En las mesas de votación las autoridades de mesa deben contar con recipiente con solución hidroalcohólica al 70% para sanitizar los enseres compartidos.

- Las autoridades de mesa no deben tocar los DNI del votante, quien solo se los mostrará.

-El votante no debe cerrar el sobre pegándolo, solo plegar la solapa hacia adentro cubriendo el voto.

- Es muy recomendable que el votante lleva su propia lapicera.

-Las autoridades de mesa no deben compartir vasos ni utensilios para beber o tomar alimentos en la mesa de votación.

-IMPORTANTE: se recomienda a todo el personal contar con la vacunación contra COVID-19 y realizar un testeo preventivo dentro de las 48 horas previas a asistir al lugar de votación.